Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001444

USHUAIA, 25 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-76922-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de baterías recargables compatibles con aspiradores portátiles marca SIFAB modelo N8VP emplazados en establecimientos de salud y móviles de emergencia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 265/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 266/24-525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA C.U.I.T. N° 30-71543714-3 y SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N° 30-71427586-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N° 30-71427586-7, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN CON 87/100 ($ 2.393.100,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 266/24-525, por la adquisición de baterías recargables compatibles con aspiradores portátiles marca SIFAB modelo N8VP emplazados en establecimientos de salud y móviles de emergencia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, la firma SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N° 30-71427586-7, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN CON 87/100 ($ 2.393.100,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 20000,

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de D... Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001444 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de D[illegible] Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO